



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA, PROCESO CONTABLE Y PRESUPUESTAL SEDE PALMIRA

1. PRESENTACIÓN¹

De conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, especialmente las contenidas en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, se realiza periódicamente la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad.

La Oficina Nacional de Control Interno – ONC, realiza seguimientos y evaluaciones a la gestión financiera, contable y presupuestal de la Universidad Nacional de Colombia, convirtiéndose en el insumo para la presentación del informe a la Contaduría General de la Nación.

El Objetivo principal de estas evaluaciones consiste en establecer la confiabilidad, razonabilidad y la oportunidad en la información financiera y contable; igualmente permite establecer el funcionamiento de los procesos y procedimientos de tesorería y presupuestos y su enlace con las demás Áreas de la Universidad.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Proceso contable

- Saneamiento y sostenibilidad contable

La sede Palmira remitió al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable dos informes en los formatos respectivos, de acuerdo con la Resolución 1465 de 2013 de Rectoría. El primer formato contenía tres (3) casos por valor de \$1.173.123.36, se recomendó al señor Rector el castigo de cartera, la cual fue aprobada mediante resolución 1000 de septiembre 7 de 2015. La ONCI evidenció que mediante comprobante de contabilidad Número 19 de septiembre 30 de 2015, se realizó el ajuste contable. El segundo informe contenía ocho (8) casos por valor de \$75.530.941.44, pero el castigo de cartera no fue aprobado por el Comité porque no se evidenció la información relacionada en cada una de las fichas²

La ONCI evidencia el esfuerzo del Área de Bienestar para recopilar la información necesaria y depurar los saldos por concepto de préstamo Beca y recomienda continuar con este proceso conjuntamente con la Dirección Administrativa y

¹ Informe Preliminar presentado por Emilse Quiñonez Izquierdo, informe Final y Ejecutivo presentado por Jaime Enrique Ospina Hoyos y revisado por Ángel de Jesús Múnera Pineda, Jefe de la Oficina Nacional de Control Interno de la Universidad Nacional de Colombia

² Memorando 346 de noviembre 17 de 2015 de la División Nacional de Gestión Contable.

Financiera y la Oficina Jurídica de la Sede para que se analicen los casos de deudas prescritas y en los que a pesar de haber hecho la gestión, se observa dificultad para el cobro. El análisis de estos casos amerita el diligenciamiento adecuado de las fichas, los soportes documentales y los conceptos jurídicos y financieros que permitan, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, las herramientas para ser evaluados razonablemente.

- Avances para viáticos y gastos de viaje

La ONCI verificó el cumplimiento de la Resolución 1566 de 2009 de Rectoría, en cuanto a la legalización de los avances y observó que con corte al 31 de diciembre de 2015, se cumplió con las normas y disposiciones legales, por lo tanto, la cuenta “avances para viáticos y gastos de viaje” de las empresas analizadas, no presentaron saldos pendientes.

2.2 Proceso de Tesorería

- Cuentas bancarias

La Sede de la Universidad en Palmira, cuenta con 38 cuentas bancarias activas en el sistema QUIPU, de las cuales 14 corresponden a cuentas corrientes y 24 a cuentas de ahorros. Los saldos bancarios aparecen conciliados a noviembre 30 de 2015, lo cual puede afectar las ejecuciones presupuestales; dentro de éstas aparecen partidas con más de dos (2) meses de antigüedad, sin depurar (Débitos por \$317 millones y Créditos por \$515 millones).

Se hace la observación, atendiendo la Resolución 246 de 2008 de La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa³, en cuanto a las debilidades al seguimiento a las partidas que requieren conciliación y depuración.

Al respecto, la Dirección Administrativa y Financiera de la Sede Palmira, hizo la siguiente aclaración⁴: “En relación a este punto se remite oficio TES -041 de 2016, mediante el cual el Tesorero de la Sede Palmira anexa formato de partidas pendientes por depurar con corte a Diciembre 31 de 2015, en el que se evidencia que en partidas pendientes por identificar con antigüedad mayor a dos meses, se realizó un proceso de depuración en el que quedaron pendientes por depurar para el caso de notas débito el valor de \$30.013.878 y notas crédito \$4.075.024; partidas que con las actividades desarrolladas por la Tesorería, quedarán totalmente depuradas al cierre del mes de febrero del presente año”.

³ Artículo 4, Parágrafo 2: “Las partidas pendientes por depurar de las conciliaciones bancarias, no podrán tener una antigüedad superior a dos (2) meses”

⁴ Oficio DA-040 del 11 de febrero de 2016



La ONCI recomienda que la Sección de Tesorería de la Sede, diseñe una estrategia para depurar a tiempo la información de las partidas conciliatorias que tengan una antigüedad mayor a 60 días.

Se evidenció que durante la vigencia 2015, nueve (9) cuentas bancarias no tuvieron movimiento. La Dirección Administrativa y Financiera de la Sede argumentó⁵: *“En lo relacionado a las nueve (9) cuentas bancarias que no presentan movimientos, me permito informar que desde la Tesorería de Sede se han venido realizando acciones para identificar a que proyectos corresponden los saldos de dichas cuentas. Igualmente, remito copia de oficio TES-040 de 2016 mediante el cual el Tesorero de la Sede solicita al Director de Investigación y Extensión información sobre el estado de los proyectos que dieron origen a la apertura de dichas cuentas y en el caso de haber sido liquidadas enviar copias de las actas de liquidación, para realizar el cierre definitivo de las cuentas”*.

La ONCI confirma la observación, ya que a pesar de las gestiones que se adelantan por parte de la Dirección Administrativa y Financiera conjuntamente con la Sección de Tesorería de Sede, al 31 de diciembre de 2015 las cuentas no se habían saneado; sin embargo considera importantes las gestiones que para esta vigencia (2016) se están realizando y recomienda fortalecer el seguimiento a las cuentas inactivas o sin movimiento y estudiar si éstas se requieren o de no ser necesarias, proceder con su cancelación respectiva.

- **Mecanismos de control portales bancarios**

Se observó que en la Sede Palmira, se cumplen las directrices y controles establecidos en la Resolución RG-022 de 2011 de Rectoría, para el manejo de cuentas bancarias en cuanto a la asignación de funciones, responsabilidades y delegaciones requeridas; también se evidenció que durante la vigencia 2015, el Jefe de Tesorería realizó dos (2) arquezos a la Caja Recaudadora. En cuanto a las novedades de personal en los roles de preparador y aprobador en los portales bancarios, por situaciones administrativas, la ONCI evidenció que las actividades por parte del superusuario se encontraban debidamente soportadas conforme a los procedimientos e instructivos establecidos por la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera.

2.3 Proceso presupuestal

La sede Palmira contó para la vigencia 2015 con un presupuesto de \$43.841.039.055, del cual el 61% (\$26.946.884.024) corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 39%

(\$16.894.155.031) a Gastos de Inversión, incluyendo Fondos Especiales.

- **Presupuesto de Ingresos**

Las principales fuentes de financiación de la Sede Palmira, tienen origen en primer lugar a los Aportes de la Nación (56% del total de los Ingresos apropiados por la Sede), en segundo lugar corresponde a los recursos de capital (21%), éstos dos (2) alcanzan el 77% del total de los ingresos de la Sede Palmira.

De los ingresos proyectados, se recaudó un 103%, lo cual significa que las metas para la vigencia 2015 se cumplieron.

- **Presupuesto de Gastos**

El primer componente del presupuesto de gastos corresponde a los Gastos de Funcionamiento, con un nivel de ejecución del 99.4%, representando el 54% del total presupuestado para la Sede. El segundo lugar corresponde a los Gastos de Inversión con un 39% de participación respecto al total y su nivel de ejecución fue del 81%. El nivel total de ejecución de los Gastos presupuestados fue de un 92%.

Comparando las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos para la vigencia 2015 en la Sede Palmira, reflejan un superávit de ejecución presupuestal por \$4.853 millones.

3. CONCLUSIONES

- La Sede Palmira presenta un adecuado cumplimiento en relación; i) al proceso de legalización de los avances y gastos de viaje reflejando un mejor nivel respecto a la vigencia 2014; ii) así como la implementación de los controles establecidos desde la Rectoría y la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa para la administración de los portales bancarios.

- Respecto al proceso presupuestal, se evidencia una ejecución adecuada de los ingresos y gastos, lo cual permitió el desarrollo de la gestión institucional de la Sede Palmira durante la vigencia 2015.

- Las cuentas bancarias de la Sede Palmira son conciliadas mensualmente, sin embargo se evidencia que existen debilidades con el seguimiento a las partidas conciliatorias pendientes por depurar y a las cuentas bancarias que no presentaron movimientos durante la vigencia 2015.

- Finalmente, aunque se depuraron algunos casos de deudores de Préstamo Beca, se requieren esfuerzos adicionales para el saneamiento de deudas prescritas por dicho concepto de tal forma que la información del proceso contable de la Sede Palmira sea cada vez más razonable y confiable.

⁵ Oficio DA-040 del 11 de febrero de 2016